



LA "ORIENTACIÓN" DEL GALLINERO

Apreciado Sr. Director:

Operando desde hace años como criador de broilers integrado en una empresa muy conocida, se me ofrece la posibilidad de ampliar mi actual instalación con la adquisición de un terreno vecino y la edificación, al menos, de otro criadero para 30.000 pollos.

Pero esto me plantea una duda ya que, después de haber recibido varios

presupuestos, he escuchado opiniones contrapuestas en relación con la orientación que podría dar a esta nueva edificación pues en tanto uno me indica que no tiene importancia, otro me aconseja que sea en sentido E-O y otro al revés, es decir, en sentido N-S.

Como argumentos no faltan a cada una de estas opiniones, quisiera contar con la suya para tomar una decisión ya que estoy hecho un lío. Para ponerle en antecedentes le diré que las dos naves de pollos con las que cuento actualmen-

te son de ventilación mixta —con ventanas y ventiladores— y su eje más largo está orientado casi perfectamente en sentido E-O. El terreno es llano y el micro-clima de la zona es extremo, con una media de las mínimas temperaturas en pleno invierno de 1-2 °C, en tanto que la de las máximas de julio-agosto es de unos 30-32 °C.

En espera de su opinión, le saluda atentamente

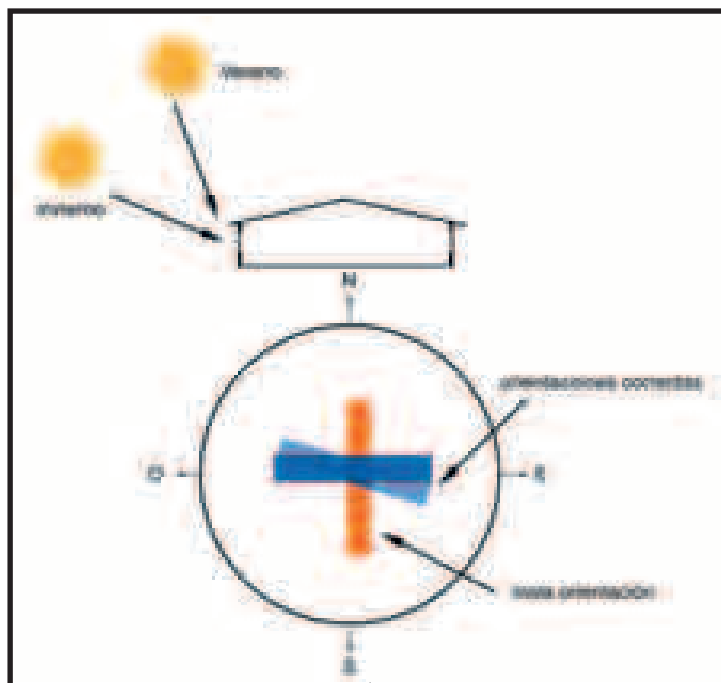
J.O. (Lleida)

Apreciado suscriptor:

Ante todo le indicaré que comprendo sus dudas ya que el tema de la orientación de los gallineros, siendo muy viejo, nunca se ha abordado con la profundidad que requeriría en algún trabajo. Y en el fondo, las empresas proveedoras de naves prefabricadas suelen soslayarlo, con lo que terminan adaptándose a lo que pide el cliente, en base a la configuración del terreno y los desniveles de éste, pero generalmente sin considerar la influencia de otros importantes factores, como atemperar los efectos de la insolación, los vientos dominantes, etc.

Pero para intentar concretar nuestra respuesta, vemos que, al menos, disponemos de dos datos importantes: 1) tener el suficiente terreno llano, que admite cualquier orientación; 2) no estar afectado por unos vientos muy fuertes y/o muy fríos, de lo cual suponemos que ya nos habría informado.

En esta situación, suponiendo, además, que lo que Vd. pretende es que la nueva nave disponga de ventilación mixta, nuestro consejo es que el eje largo de la misma tenga una orientación E-O o bien ligeramente desviado, como indicamos en el dibujo adjunto. La justificación de esto viene de intentar minimizar los efectos de la radiación solar, obviamente en pleno



verano —el momento de máxima preocupación de todos— para evitar en lo posible que sus rayos entren por las ventanas de una de sus fachadas.

Con esta disposición el sol de la tarde —el que más tememos— dará de lleno a una de las fachadas cortas de la nave, aunque ello no es problema en tanto ésta se halle bien aislada, lo que ya suele suceder con las de las naves prefabricadas que hay hoy en el mercado. Al mediodía dejará sentir sus efectos sobre la cubierta, por

igual con todas las orientaciones, aunque ello tampoco será problema si su aislamiento es el adecuado. En cambio, con la orientación contraria —el eje largo en sentido N-S— estos mismos rayos solares entrarían en la nave, por la tarde, a través de las ventanas de una fachada, alargando así los efectos de las elevadas temperaturas diurnas.

Confiando haber aclarado sus dudas, le saluda atentamente

José A. Castelló

"VECINDAD" DE AVES Y CERDOS

Estimado Sr. Director:

Teniendo una granja de pollos de engorde, acabo de enterarme del proyecto de un vecino que, a una distancia de unos 150 m de mi criadero, tiene la intención de montar una explotación para engorde de cerdos.

La pregunta que me hago y sobre la que desearía me informasen, en mi condición de suscriptor a su revista, es la de hasta qué punto esto puede ser un peligro para mis aves y si, con la ley en la mano —el RD 1084/2005— me puedo oponer, por aquello de que hay que respetar una distancia mínima entre distintas explotaciones.

Esperando me pueda aclarar estos conceptos, le saluda atentamente

J.S. (Villamanrique de la Condesa)

Apreciado suscriptor:

Creyendo interpretar correctamente el RD que Ud. cita, que trata de la ordenación de la avicultura de carne, en el artº 4.c, al mencionar las condiciones de ubicación de las granjas, si bien se indica que las nuevas que se instalen han de respetar una distancia mínima de 500 m con respecto a las ya existentes, entendemos que ello se refiere a todas aquellas relacionadas con la avicultura.



Nada se indica en relación con la cercanía de granjas de otra especie, añadiendo nosotros que, dado que el cerdo no representa un riesgo sanitario manifiesto para el ave ya que no comparten los mismos organismos patógenos, nada hay que temer en este sentido. Por tanto, de entrada, no tendría Ud. base legal para oponerse al proyecto de su vecino, a no ser que pudiera demostrar, mediante un informe fehaciente, que en algún lugar se hubiera descrito una casuística patológica común. Y otra cosa sería, también, el que, con la granja porcina ya en funcionamiento, observara Ud. que no cumple con las más elementales normas de higiene y/o contaminación ambiental, en cuyo caso la podría denunciar ante las autoridades sanitarias competentes.

Esperamos que con estas aclaraciones tenga Ud. suficiente, creyendo por nuestra parte que una política de buena vecindad con la granja que se pretende instalar ha de resultar lo más positivo para ambos.

José A. Castelló

Gustor

✓ **Energía para vellosidades intestinales:**

BUTIRATO SODICO

✓ **Mejora la digestión**

✓ **Control de Salmonella**

✓ **Promueve la salud intestinal:**

efecto bactericida

✓ **Aumenta la superficie de absorción**

✓ **Mejora el IC y GMD**

✓ **Promotor natural del crecimiento**

✓ **Excelente alternativa para la producción**

libre de antibióticos

*Alternativa natural
para el intestino*



nn
NOREL & NATURE
NUTRIFICIÓN

NOREL S.A.

Jesús Aprendiz, 19, 1º A y B • 28007 Madrid (SPAIN)

Tel. +34 91 501 40 41 • Fax +34 91 501 40 44

www.norelynature.com